

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

5234 Aprobación definitiva de modificación del proyecto de innecesiedad de reparcelación UA-1 Zapatero (Abarán).

Con fecha 11 de septiembre de 2.020 se ha tomado Acuerdo por la Junta de Gobierno Local, del siguiente tenor literal:

“**Primero:** Corregir el error material en el acuerdo de aprobación inicial, en base al Art. 109 L. 39/15, en el sentido de que el mismo se refiere al proyecto de innecesiedad de reparcelación de la UA-1 Zapatero, no al programa de actuación.

“**Segundo:** Aprobar definitivamente la modificación del Proyecto de Innecesiedad de la Reparcelación de la UA-1 Zapatero a instancia de Frutas Esther S.A., quedando el mismo con la redacción contenida en el texto refundido que obra en el expediente, debiéndose notificar el acuerdo a todos los interesados, a su publicación en el Tablón de Anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

En Abarán, a 16 septiembre de 2020.—El Alcalde, Jesús Gómez Montiel.